

## INFORMESE SOBRE COBERTURA SOAP

Written by Sergio Guzmán Leiva  
Tuesday, 12 March 2019 15:14 -

---



Transportes llama a informarse sobre la cobertura del Seguro Obligatorio de Accidentes Personales (SOAP)

El seguro, que es exigido por ley, debe ser contratado por todo propietario de vehículo motorizado, remolque, acoplado y casa rodante al momento de adquirir su Permiso de Circulación.

EL Seremi de Transportes y Telecomunicaciones, Juan Fuentes, realizó un llamado para que las personas que sean propietarias de un vehículo motorizado y deban comprar antes de fin de mes el Seguro Obligatorio de Accidentes Personales (SOAP), que protege a las personas que resulten lesionadas o fallezcan en un accidente de tránsito en el que haya participado el auto asegurado, se informen sobre su cobertura y cómo hacerlo efectivo en caso de un siniestro. Este seguro cubre los gastos de hospitalización o atención médica, quirúrgica, farmacéutica, y dental, o de rehabilitación. En caso de invalidez o muerte indemniza al afectado o a los beneficiarios, según corresponda. En los únicos casos que este seguro no opera, es cuando los accidentes son provocados por carreras o competencias de vehículos, accidente ocurrido fuera del territorio nacional, en caso de guerra, sismo y cualquier otro accidente ocurrido como consecuencia de casos fortuitos enteramente extraños a la circulación del vehículo, y cuando el accidente ocurre por suicidio y/o todo tipo de lesiones autoinferidas.

“Estamos llamando a que las personas se informen sobre el SOAP, porque creemos que existe un cierto desconocimiento sobre los beneficios que tiene para los (as) usuarios (as) de las vías que se vean involucrados en un siniestro vial, que son los ocupantes de un vehículo, así como también los ciclistas y peatones, pueden hacer uso de este seguro que ayuda a cubrir gastos médicos y hospitalarios en caso de verse involucrados en un choque, colisión o atropello”, señaló el Seremi.

La autoridad agregó que las coberturas de este seguro están determinadas por la ley, como mecanismo de protección ante las contingencias y gastos que provoca un accidente de tránsito, e invitó a las personas a comparar y cotizar precios, ya que éstos varían de acuerdo a cada compañía, y por la modalidad de venta que tengan. La cobertura del SOAP, es de 300 UF en caso de muerte, incapacidad permanente total, y el mismo monto para gastos médicos y hospitalarios. En tanto, en caso de incapacidad permanente parcial, la cobertura alcanza las 200 UF.

Para hacer efectivo el SOAP es fundamental conocer la patente del vehículo (s) involucrado (s); realizar la denuncia del accidente ante Carabineros, y solicitar el certificado del Tribunal competente o Ministerio Público si corresponde.

Asimismo, destacaron que una vez recibida la atención médica, es esencial que las personas guarden las boletas de gastos médicos incurridos con motivo del accidente, para su posterior

## INFORMESE SOBRE COBERTURA SOAP

Written by Sergio Guzmán Leiva  
Tuesday, 12 March 2019 15:14 -

---

reembolso por parte de la aseguradora.

El plazo para cobrar este seguro es de un año a contar de la fecha del accidente o de la muerte del afectado, y los vehículos con matrícula extranjera también deben contratarlo durante su permanencia en nuestro país, (bajo el nombre de Seguro Obligatorio de Accidentes Personales para Extranjeros, SOAPEX).

Cabe mencionar que cada año se contratan unos 5,3 millones de SOAP y más de 40 mil personas se ven beneficiadas por este seguro, lo que representa un pago aproximado de \$30 mil millones de pesos (unos U\$ 45,6 millones) por parte de las compañías.

De acuerdo a los precios del SOAP informados por las compañías de seguros, el canal de venta más económico es a través de internet, y al 5 de marzo, las diferencias de precios de los SOAP ofrecidos por las distintas aseguradoras llegaban a los \$5.210 en el caso de los autos (los valores oscilan entre los \$4.790 y \$10.000), y \$29.610 en el caso de las motos (los precios varían entre los \$29.990 y los \$59.600).